Sona que los sirvan de ella el dho pablo de
la xara y cuidaron citados para el dho ayun
tamiento los cavos regidores presentes y para los
ausentes se hizo notorio este acuerdo a alguixa
rro portero de sala

Entro el señor don alonso sandoval regidor

Informe sobre la pretension de blas de matamoros receptor de [illegible]

Vio el informe que hazen los licenciados don
bernardino de porres y don joseph lomayrin
abogados de esta ciudad sobre el cumplimiento de
una real provision de su magestad y señores de su consejo
de la junta de millones en el consejo de la
ciudad ganada a pedimiento de blas martinez ma
tamoros vecino de esta ciudad por la qual se manda
que esta ciudad nombre receptor de millones en
quien no concurran las exenciones que
tiene el dho blas de matamoros receptor
que fue nombrado para el dho efecto y estando
preso por la dha razon se a suelto en que
dizen que la dha real provision se guarde y cumpla
como en ella se contiene porque el señor corregidor y la
ciudad con quien habla solamente son executores
del decreto del consejo y les toca su cumplimiento
y porque si alguna cosa tubieren que alegar sobre
si fue citada o no la ciudad a de ser ante
el superior como se contiene en dho parecer
y la ciudad aviendolo visto acordo que el don
fran.co thomas galtero regidor procurador general
en justicia salga a la contradicion del cum
plimiento de ella y contradiga la dha solicitud
insistiendo en el apremio sobre que el
dho blas de matamoros a de ser dho nombra
miento y sobre el cobro a todas las diligencias ju
diciales y extrajudiciales que convengan
y asimesmo se escriva sobre la dha contradicion
al señor don antonio prieto regidor procurador general en
la corte las continue a parecer de abogados y se
en la forma que lo llevan entendido los cavos comi
sarios de la corte por ordenanza

Entro el señor don fadrique lozola regidor

Viuda de juan damill

notificose a la ciudad un auto proveydo por el señor corregidor a pedimiento
de doña maria salazar baida de juan damill en cuya pide
que de los bienes embargados del dho su marido se le en
tregue un onze mil reales para los alimentos y entierro
del susodho por ante juan de azcoytia escrivano y la ciudad
aviendolo oydo acordo que el cavo procurador general en justicia
a parecer de abogados por lo que toca a la real hacienda lo que
convenga contra la dha pretension haciendo las diligencias necesarias

Entro el señor don luis galtero milan regidor